



DEKRA Services, S.A.

CIF:A59790923

C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)

Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Remarketing (Desglose de operaciones)

Compañía	AYVENS	Nº de siniestro	
Código de encargo		Código	1270545A0
Fecha encargo	18/12/2025	Fecha informe	03/02/2026
Perito/a responsable (Int.)	Alvaro Priego	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Nissan Qashqai	Acabado/Versión	
Motor	TURBO	Matrícula	6999LYP
Puertas		Número de bastidor	SJNTAAJ12U1112581
Kilómetros	127112	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Taller		CAT ESPAÑA – VALENCIA Cr de l'Horteta S/N Pol Ind Masia del Juez , TORRENT. 46900 Torrent (Valencia/València) España	

Implicación en el siniestro

Valoración del impacto1

Detalle de los daños

Piezas			
Operación	Referencia	Descripción	Unidades
Otra		LIMPIEZA	1,00
Sustituir	285E35MS0E	Telemando cierre centralizado - Nueva	1,00

Mano de obra			
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción
Pintar	Chapa		APTO CONDICIONADO
Desmontar y montar	Chapa	UA10A1EM	Desmontar y montar Paragolpes dl
Desmontar y montar	Chapa	UC10A1	Desmontar y montar Paragolpes tr
Sustituir	Mecánica	GtT75490	Sustituir Telemando cierre centralizado

Pintura			
Operación	Trabajo	Descripción	Unidades
Pintar	Pintura	Constante de pintura	1,00
Pintar	Pintura	IMPORTE MATERIALES PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	IMPORTE MO PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	Paragolpes dl Reparación (S=3) (L=3) Color Carrocería Completo	1,00
Pintar	Pintura	Paragolpes tr Reparación (S=3) (L=3) Color Carrocería Completo	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.